



RESOLUCION NUMERO 0325

29 MAR 2012

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 06 de /2012.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0297 del 20 de marzo de 2012 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 06 de 2012 que tiene por objeto LA COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE ANATOMIA DE LA UFPS – SEDE CAMPOS ELISEOS – BAPRI FAC AGRA 014.

Que en la Licitación Privada No. 06 de 2012, participaron los siguientes proponentes: DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J. y DIAGNOSTIC.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 06 de 2012, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que el día 26 de marzo de 2012, se realizó la evaluación de las propuestas, según Acta de Evaluación No. 06, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J., con un total de 90 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 06 de 2012 y el correspondiente Pliego de Condiciones a DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J., por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 239.621.200) M/CTE, en atención a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO - 0325

29 MAR 2012

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector